

FONDO MUTUO BCI SELECCION ANDINA

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes  
Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidad de fomento



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 27 de febrero de 2012

A los señores Administradores de  
Fondo Mutuo Bci Selección Andina

Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera de Fondo Mutuo Bci Selección Andina al 31 de diciembre de 2011 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 2011. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Fondo Mutuo Bci Selección Andina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Bci Selección Andina al 31 de diciembre de 2011, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.  
RUT: 22.216.857-0



FONDO MUTUO BCI SELECCION ANDINA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	<u>Nota</u>	Al 31 de diciembre de <u>2011</u> M\$
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	9	77.067
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6	772.329
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-
Otras cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total activo		<u>849.396</u>
<b>PASIVO</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Cuentas por pagar a intermediarios	7	10
Rescates por pagar		792
Remuneraciones sociedad administradora		2.984
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Otros pasivos		-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>3.786</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>845.610</u> =====

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SELECCION ANDINA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

		Por el período comprendido entre el 8 de noviembre y 31 de diciembre de
	<u>Nota</u>	<u>2011</u>
		M\$
Ingresos (pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes	8	-
Ingresos por dividendos		1.452
Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		2.140
Cambio netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Resultado en venta de instrumentos financieros		(884)
Otros		-
Total ingresos netos de la operación		<u>(313)</u>
Gastos		
Comisión de administración		(2.984)
Honorarios por custodia y administración		-
Costo de transacción		-
Otros gastos de operación		-
Total gastos de operación		<u>(2.984)</u>
Pérdida de la operación antes de impuesto		(3.297)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		<u>-</u>
Pérdida de la operación después de impuesto		<u>(3.297)</u>
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(3.297)
Distribución de beneficios		<u>-</u>
Disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(3.297)
		<u>=====</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SELECCION ANDINA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por el período comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 2011

	<u>Serie Clásica</u>	<u>Serie Apv</u>	<u>Serie Familia</u>	<u>Serie Banca Privada</u>	<u>Serie Alto Patrimonio</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 8 de noviembre	-	-	-	-	-	-
Aportes de cuotas	523.676	5.526	-	345.000	325.395	1.199.597
Rescates de cuotas	<u>(5.752)</u>	-	-	<u>(344.938)</u>	-	<u>(350.690)</u>
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>517.924</u>	<u>5.526</u>	-	<u>62</u>	<u>325.395</u>	<u>848.907</u>
Disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	(1.627)	(12)	-	(62)	(1.596)	(3.297)
Distribución de beneficios						
En efectivo	-	-	-	-	-	-
En cuotas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>(1.627)</u>	<u>(12)</u>	-	<u>(62)</u>	<u>(1.596)</u>	<u>(3.297)</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	516.297	5.514	-	-	323.799	845.610
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Valor cuota al 31 de diciembre	\$1.006,0968	\$990,1064	\$ 1.000,0000	\$999,4598	\$996,1010	
	=====	=====	=====	=====	=====	

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI SELECCION ANDINA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período comprendido  
entre el 8 de noviembre y  
31 de diciembre de  
2011

M\$

FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION	
Compra de activos financieros	(668.678)
Venta / cobro de activos financieros	247.806
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	(353.221)
Dividendos recibidos	1.452
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	-
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios	-
Otros ingresos de operación	801
Otros gastos de operación pagados	<u>-</u>
Flujo neto utilizado en actividades de la operación	<u>(771.840)</u>
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Colocación de cuotas en circulación	1.199.597
Rescate de cuotas en circulación	(350.690)
Otros	<u>(2.140)</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	<u>846.767</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	74.927
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>2.140</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>77.067</u> =====

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO BCI SELECCION ANDINA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Bci Selección Andina es un fondo mutuo mixto extranjero - derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena 140, Piso 7, Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo Mutuo Bci Selección Andina (en adelante el “Fondo”) es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar en los mercados bursátiles de Colombia, Perú y Chile, a través de un fondo cuya cartera esté compuesta a lo menos en un 60% de sus activos en acciones de empresas que operen en dichos países o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por acciones de empresas que operan en Colombia, Perú o Chile.

Con fecha 9 de abril de 2011, mediante Resolución Exenta N° 264, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Bci Asset Management Administradora General de fondos S.A., en adelante "La Administradora", se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1998, otorgada en la notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de mayo de 1998, de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Administradora se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6068 número 3234 del año 1988.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011, fueron aprobados por el directorio de la Sociedad Administradora el día 24 de febrero de 2012.

#### NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financiero se exponen a continuación.

##### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los presentes estados financieros la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la nota 5.

## Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2011:

<u>Normas e interpretaciones</u>	Obligatoria para ejercicios iniciados <u>a partir de</u>
NIC 24 (revisada) “Revelación de parte relacionadas” Emitida en noviembre de 2009, reemplaza a NIC 24 (2003), remueve el requisito, para entidades relacionadas del gobierno, de revelar todas las transacciones con entidades gubernamentales y sus relacionadas, incorporando precisiones para éstas, clarificando y simplificando la definición de parte relacionada.	01/01/2011
CINIIF 19 “Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio” Emitida en noviembre de 2009, clarifica el tratamiento contable cuando una empresa renegocia los términos del pasivo con su acreedor y éste acepta cancelar total o parcialmente la deuda mediante la emisión de acciones u otro instrumento de patrimonio de la entidad. Requiere el registro de un resultado calculado como la diferencia entre el valor de libros del pasivo y el valor razonable del instrumento de patrimonio propio emitido a cambio.	01/07/2010
<u>Enmiendas y mejoras</u>	Obligatoria para ejercicios iniciados <u>a partir de</u>
NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” Emitida en octubre de 2009, modifica el tratamiento de los derechos de emisión denominados en moneda extranjera. Para aquellos derechos de emisión ofrecidos por un monto fijo de moneda extranjera, la práctica anterior requería que tales derechos sean registrados como obligaciones por instrumentos financieros derivados. La enmienda señala que si tales instrumentos son emitidos a prorrata a todos los accionistas existentes para una misma clase de acciones por un monto fijo de dinero, éstos deben ser clasificados como patrimonio independientemente de la moneda en la cual el precio de ejercicio está fijado.	01/02/2010
IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” Emitida en enero de 2010, aclara la fecha correspondiente a la exención de presentar la información comparativa requerida por NIIF 7.	01/07/2010
CINIIF 14 “NIC 19— El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción” Emitida en noviembre de 2009, remueve consecuencia involuntaria de la redacción de la norma que impedía reconocer el activo por prepagos recuperados en el tiempo a través de menores reconocimientos de fondeo de planes de activos para beneficios definidos.	01/01/2011



Obligatoria para  
ejercicios iniciados  
a partir de

Enmiendas y mejoras

Mejoras a las Normas internacionales: Se han emitido mejoras a las NIIF 2010 en mayo de 2010 para un conjunto de normas e interpretaciones. Las fecha efectivas de adopción de estas modificaciones menores varían de estándar en estándar, pero la mayoría tiene fecha de adopción 1 de enero de 2011:

	01/01/2011
IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	01/07/2010
IFRS 3 (revisada) “Combinación de Negocios”	01/01/2010
IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”	01/01/2011
NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”	01/07/2010
NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”	01/01/2011
NIC 34 “Información Intermedia”	01/01/2011
CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”	

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Obligatoria para  
ejercicios iniciados  
a partir de  
01/01/2013

Normas e interpretaciones

NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados”  
Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.

NIC 27 “Estados Financieros Separados”  
Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”  
Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

### Normas e interpretaciones

#### NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

Obligatoria para  
ejercicios iniciados  
a partir de  
01/01/2013

#### NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”

Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28

01/01/2013

#### NIIF 13 “Medición del valor razonable”

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.

01/01/2013

### Enmiendas y mejoras

#### NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”

Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.

Obligatoria para  
ejercicios iniciados  
a partir de  
01/07/2012

#### NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”

Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”, la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.

01/01/2012

#### IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”

Emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; ii)

Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados en su reconocimiento inicial.

01/07/2011

<u>Normas e interpretaciones</u>	Obligatoria para ejercicios iniciados <u>a partir de</u> 01/07/2011
IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” Emitida en octubre 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros.	
NIC 28 “Inversiones en asociadas y joint ventures” Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.	01/01/2013
La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.	
c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes, adoptadas de manera anticipada para el ejercicio 2011	

<u>Normas e interpretaciones</u>	Obligatoria para ejercicios iniciados <u>a partir de</u>
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2013 diferida al 01/01/2015 según enmienda aprobada en diciembre de 2011

### Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 2011.

### 2.2 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los estados financieros deben utilizar los criterios y disposiciones contables indicadas por esa Superintendencia y en todo aquello que no sea tratada por ésta, deben ceñirse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IABS).

### 2.3 Conversión de moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado nacional, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de capitalización. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

## b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>
	\$
Dólar	519,20
UF	22.294,03

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

## 2.4 Activos y pasivos financieros

### 2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y mide sus pasivos financieros a costo amortizado de acuerdo con NIIF 9.

#### 2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

#### 2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

#### 2.4.1.3 Activos y pasivos financieros

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa ni pasiva al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros, tales como las Remuneraciones sociedad administradora, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, se miden a su costo amortizado.

### 2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

#### 2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de mercado; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta en caso de existir precios de compra y venta diferentes. Al cierre de este ejercicio no existen pasivos financieros atribuibles al Fondo.

#### 2.5 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado.

#### 2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye la cuenta corriente bancaria con el Banco de Crédito e Inversiones.

#### 2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 5 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. La serie de cuotas Clásica se destinará solo a inversionistas con un aporte igual ó superior a \$ 5.000, la serie Alto Patrimonio se destinará solo a inversionistas con un aporte igual o superior a \$50.000.000, la serie de cuotas APV tendrá por objeto exclusivo la constitución de Planes de Ahorro Previsional Voluntario, establecidos en el Decreto Ley 3.500, la serie Banca Privada se destinará solo a inversionistas con un aporte igual o superior a \$100.000.000 y la serie Familia se destinará a aquellos partícipes que no requieran suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

#### 2.8 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente e instrumentos de capitalización.

#### 2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo se registrará tributariamente según las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuesto por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes tributarios serán de su cargo y no de la sociedad administradora.

## 2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

### NOTA 3 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web [www.bci.cl](http://www.bci.cl).

#### a) Instrumentos elegibles

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización. En todo caso, a lo menos el 75% del activo del fondo se invertirá en instrumentos de capitalización, con un límite máximo del 100% del activo del fondo.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB,N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

#### Condiciones especiales:

Países en que se podrán efectuar inversiones y monedas en las cuales se expresarán éstas, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros:

El Fondo podrá invertir en aquellos países que, conforme a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, sean elegibles para efectuar inversiones por cuenta de fondos mutuos chilenos. No se considerarán para estos efectos requisitos o condiciones adicionales a las establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

<u>País</u>	<u>Moneda</u>	<u>Mínimo – Máximo</u> %
Argentina	Peso Argentino	0-100
Bolivia	Boliviano Boliviano	0-100
Brasil	Real Brasileño	0-100
Chile	Peso Chileno	0-100
Colombia	Peso Colombiano	0-100
EE.UU	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	0-100
México	Peso Mexicano	0-100
Perú	Nuevo Sol Peruano	0-100
Paraguay	Guaraní Paraguayo	0-100
Uruguay	Peso Uruguayo	0-100
Venezuela	Bolívar Venezolano	0-100
Bermudas	Dólar de Bermuda	0-100
Bahamas	Dólar de Bahamas	0-100
Canadá	Dólar Canadiense	0-100
China	Renminby Chino	0-100
Corea del Sur	Won Coreano del Sur	0-100
Eurozona	Euro	0-100
Islas Caimán	Dólar de Islas Caimán	0-100
Japón	Yen Japonés	0-100
Reino Unido	Libra Esterlina	0-100
Suiza	Franco Suizo	0-100

El fondo mutuo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Hasta un 25% del activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- b) Hasta un 30 % sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos:

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

- b) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas

La administradora por cuenta del fondo podrá celebrar contratos de derivados con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. Los activos objeto para las operaciones de productos derivados serán monedas, índices, acciones, cuotas de fondos mutuos, tasas de interés e instrumentos de renta fija o títulos representativos de índices, de acuerdo a lo establecido en el número 3 de la Norma de Carácter General N° 204 del 28 de diciembre de 2006 o aquella que la modifique o reemplace.

La inversión total que se realice con los recursos del fondo mutuo, en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del fondo mutuo.

Los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán mantenerse hasta por un plazo de 90 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si la inversión supera el 10% del valor del activo del fondo mutuo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.

El total de los recursos de un fondo mutuo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 15% del valor del activo del fondo mutuo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido.

El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del fondo mutuo.

Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de esas opciones lanzadas por el fondo.

Los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, podrán mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si los activos comprometidos superan el 10% del valor del activo del fondo mutuo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.

El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del fondo mutuo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado.

Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el fondo.

Los excesos producidos en el lanzamiento de opciones de compra, sobre activos que no forman parte de la cartera contado, generado por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, podrán mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si los activos comprometidos superan el 10% del valor de los activos del fondo mutuo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.

Los límites específicos para las operaciones con derivados en los activos objeto mencionados serán los establecidos en los numerales 6, 7, 8, 9, 11 y 12 de la Norma de Carácter General N°204 de 2006 o aquella que la modifique o reemplace.

La administradora, por cuenta del fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del fondo al respecto será la siguiente:

#### 1. Características generales de los emisores

Características generales de los emisores: El fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir. Todo sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Superintendencia.

#### 2. Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones

Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán corredores de bolsa chilenos o extranjeros, según corresponda.

#### 3. Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto

Los organismos que administrarán las garantías involucradas en operaciones de venta corta y préstamos de acciones, serán exclusivamente bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.

#### 4. Límites generales

La posición corta que el fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.

#### 5. Límites específicos

Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50%

Porcentaje máximo del patrimonio del fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%

Porcentaje máximo del activo del fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.



La Administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con promesa de venta de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 o aquella que la modifique o reemplace. Estas operaciones se realizarán sobre instrumentos de deuda y sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los límites de inversión en instrumentos adquiridos con retroventa, serán aquellos señalados en el numeral 4 de la Circular N° 1.797 del 2006, o aquella que la modifique o reemplace.

- 1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco de Central Chile.
- 2) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- 3) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
- 4) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- 5) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.
- 6) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
	%	%
Instrumentos de Capitalización	75	100
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión cerrados, de los regulados por la Ley N° 18.815, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	-	10
Instrumentos de Capitalización Extranjera	-	100
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR, de las señaladas en el numeral 2.5, sección 2 - de la Circular N° 1.217 de 1995	-	10
Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR	-	100
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables	-	100
Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables	-	100
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones para ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice	-	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice	-	10

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
	%	%
Instrumentos de Deuda Nacional	-	25
Instrumentos de Deuda	-	25
Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco de Central Chile	-	25
Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	-	25
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales	-	25
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores	-	25
Efectos de Comercio	-	25
Títulos de Deuda de Securitización, de los referidos en Título XVIII de la Ley N° 18.045 0 25 Instrumentos de Deuda Extranjera	-	25
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero	-	25
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados extranjeros	-	25
Acciones de empresas que operen en Colombia, Perú o Chile u otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por acciones de empresas que operen en estos países.	-	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados internacionales	-	25
Otros Instrumentos e Inversiones Financieras	-	40
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice	-	40
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda o commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice	-	10
Notas estructuradas, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente	-	40
Notas Estructuradas, que no cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución de capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado índice subyacente	-	10

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
	%	%
Títulos representativos de commodities, que cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos señalados en el numeral 5 de la sección 1, de la Circular N° 1.217	-	40
Títulos representativos de commodities, que no cumplan con las condiciones de ser considerado de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos señalados en el numeral 5 de la sección 1, de la Circular N° 1.217	-	10
Instrumentos de Capitalización Nacional	-	100
Acciones de sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil	-	100
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil	-	10
Acciones de sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil	-	10
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil	-	10
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión cerrados, de los regulados por la Ley N° 18.815, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	-	100

c) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	: 10% del activo del fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero	: 25% del activo del fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	: 25% del activo del fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 25% del activo del fondo

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de la política de inversión del fondo.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de mercado (riesgo de precio, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez

El objetivo del Fondo Mutuo Bci Selección Andina es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar en los mercados bursátiles de Colombia, Perú y Chile, a través de un fondo cuya cartera esté compuesta a lo menos en un 60% de sus activos en acciones de empresas que operen en dichos países o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por acciones de empresas que operan en Colombia, Perú o Chile, diversificando mediante la mantención de títulos bursátiles de distintos sectores económicos, entre otros. Estos inversionistas se caracterizan por tener un perfil de alta tolerancia al riesgo, y por poseer normalmente otros recursos con los cuales conformar un portafolio de inversión balanceado, que incluya distintos fondos mutuos u otros instrumentos financieros.

Este fondo también tiene como objetivo procurar obtener una rentabilidad en un rango de mayores ganancias de capital, por lo cual su condición básica como inversión supone riesgo de capital. El nivel de dicho riesgo es alto y está asociado a las volatilidades que caracterizan los mercados en donde realiza sus inversiones. Este fondo puede ser utilizado como un componente de aquella parte de mayor permanencia en un portafolio personal de ahorros.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar que la cartera de inversión cumple con las restricciones de inversión aplicables.

#### 4.1.1 Riesgos de mercado

##### a) Riesgo de precio

Las inversiones en instrumentos de capitalización del Fondo están expuestas al riesgo de precio o potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado. El Fondo mitiga el riesgo de precio a través de la diversificación activa de los instrumentos de capitalización, emitidos por distintos emisores.

La exposición a este riesgo al período de cierre de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

<u>Método de reconocimiento</u>	Al 31 de diciembre de <u>2011</u> M\$
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	772.329
Activos en derivados relacionados con acciones valor razonable con efecto en resultados	-
Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados	-
Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos	-
Total	<u>772.329</u> =====

La diversificación del Fondo por región geográfica es la siguiente:

<u>Región Geográfica</u>	Cartera de acciones (*) Al 31 de diciembre de <u>2011</u> %
Chile	50,30
Perú	24,17
Colombia	<u>25,53</u>
Total	100,00 =====

(\*) Porcentaje respecto del total de activos del Fondo.

La cartera de inversiones del fondo se encuentra diversificada por región geográfica, estando concentrada principalmente en Chile.

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones. El análisis se basa en una distribución empírica u observada de los retornos, el percentil 99% representa el escenario extremo para el comportamiento del retorno semanal del índice relevante. El resultado de la sensibilización realizada arrojó los siguientes resultados:

<u>Retorno semanal</u>	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	6,75
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	(7,37)

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones. El análisis se basa en una distribución empírica u observada de los retornos, el percentil 99% representa el escenario extremo para el comportamiento del retorno semanal del índice relevante. El resultado de la sensibilización realizada arrojó los siguientes resultados:

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios no reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúan debido a las variaciones del tipo de cambio.

El Fondo al cierre del período anual mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que existe exposición al riesgo cambiario.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del Fondo:

<u>Naturaleza de la exposición</u>	<u>Moneda</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>
	<u>USD</u>		<u>M\$</u>
<u>Activos</u>			
Activos monetarios	-		356.316
Activos no monetarios	-		-
<u>Pasivos</u>			
Pasivos monetarios	-		-
Pasivos no monetarios	-		-

Ante la exposición total del Fondo, se ha realizado una sensibilización de los activos monetarios y no monetarios por riesgo cambiario. El análisis se basa en los retornos semanales del valor del dólar, considerando que una data histórica de dos años es un lapso de tiempo razonablemente largo para determinar los escenarios extremos, pero plausibles de cambio del valor del dólar. Manteniéndose todas las demás variables constantes, se aplicará un shock a la exposición total de activos y pasivos de forma de determinar el monto y la dimensión de efecto en resultados. Para tal caso, se ha considerado que de una distribución normal de los retornos, el percentil 99 representa el escenario extremo para el comportamiento del cambio Pesos Chilenos/USD. El resultado de la sensibilización realizada arroja los siguientes resultados:

#### 31 de diciembre de 2011

<u>Moneda</u>	<u>Exposición total</u>	<u>Variación tipo de cambio</u>		<u>Efecto en resultados</u>	
		<u>alza</u>	<u>baja</u>	<u>ganancia</u>	<u>pérdida</u>
	<u>M\$</u>			<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
USD	356.316	5,95%	(3,75)	21.201	(13.362)
	=====	===	===	=====	=====

Este aumento o disminución en los activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación se origina principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de capitalización en dólares estadounidenses que están clasificados como activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio diariamente.

#### c) Riesgo de tipo de interés

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de tipo de interés hasta el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa la diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio.

#### 4.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Al cierre del periodo 2011 Bci Selección Andina no tiene instrumentos de deuda.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2011 es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

<u>Tipos de activos</u>	Al 31 de diciembre de 2011 M\$
Títulos de deuda	-
Activos de derivados	-
Efectivo y efectivo equivalente	77.067
Otros activos	<u>-</u>
Total	77.067 =====

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en custodia en entidades extranjeras de custodia autorizadas y el fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

#### 4.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a liquidación diaria de ajustes de los márgenes sobre derivados y a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, su política es mantener inversiones en instrumentos de capitalización que pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita, dado su elevado volumen de transacción bursátil.

Al cierre del período 2011, el fondo no presenta instrumentos catalogados como no líquidos.

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un periodo no superior a diez días. El Fondo no difirió el pago de ningún rescate durante 2011.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa la posición de liquidez del Fondo a diario.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Menos de 7 días</u>	<u>7 días a 1 mes</u>	<u>1-12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>	<u>Sin vencimiento estipulado</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-	-	-
Rescates por pagar	792	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	2.984	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	845.610	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011, ningún inversionista individual mantenía más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al período de cierre:

<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Menos de 7 días</u>	<u>7-31 días</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$
Activos:			
Instrumentos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capitalización	<u>772.329</u>	<u>-</u>	<u>772.329</u>
Total	<u>772.329</u>	<u>-</u>	<u>772.329</u>
	=====	=====	=====
% del total de activos financieros	100,00	-	100,00
	=====	=====	=====



## 4.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

## 4.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando la tasa entregada por un proveedor independiente, utilizando metodologías de valorización estándar ampliamente usadas en el mercado. Este proceso implica la utilización de análisis de flujo de efectivo descontado, modelos de precios y comparación de instrumentos similares, ocupando al máximo datos de mercado.

Para el caso de instrumentos no cotizados en las últimas fechas antes del período de cierre como patrimonio o deuda, son valorizados en base de supuestos. El valor razonable de deudores y acreedores corresponde al valor contable menos el monto provisionados por tales conceptos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

<u>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Activos</u>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	419.108	-	-	419.108
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	353.221	-	-	353.221
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>772.329</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>772.329</b>
	=====	=====	=====	=====

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagarés del banco central y las opciones suscritas por el Fondo, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

#### 4.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros, es decir, las cuentas por pagar a intermediarios, los rescates por pagar y las remuneraciones sociedad administradora, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos.

#### NOTA 5 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

#### NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

##### a) Activos

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u> M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Instrumentos de capitalización	772.329
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>772.329</b>
	=====

## b) Efectos en resultados

	Al 31 de diciembre de 2011 M\$
Intereses y reajustes:	
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
Total ganancias	-
Cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>(3.021)</u>
Total ganancias netas	<u><u>(3.021)</u></u>

## c) Composición de la cartera

	Al 31 de diciembre de 2011			Activos netos
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	
<u>Instrumento</u>	M\$	M\$	M\$	M\$
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	419.108	-	419.108	49,34
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	<u>353.221</u>	<u>353.221</u>	<u>41,59</u>
Subtotal	<u>419.108</u>	<u>353.221</u>	<u>772.329</u>	<u>90,93</u>
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Depósito y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	<u>419.108</u>	<u>353.221</u>	<u>772.329</u>	<u>90,93</u>

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	<u>2011</u>
	M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes	-
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(3.021)
Compras	668.678
Ventas	(247.806)
Otros movimientos	<u>354.478</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>772.329</u> =====

#### NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por pagar

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>
	M\$
Total	10 =====

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios.

Los valores de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en la siguiente moneda:

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>
	M\$
Pesos chilenos	10 =====

#### NOTA 8 - INTERESES Y REAJUSTES

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>
	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>-</u>
Total	<u>-</u> =====

## NOTA 9 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>
	M\$
Efectivo en bancos	77.067
Otros	<u>-</u>
Total	77.067 =====

## NOTA 10 - CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series Clásica, APV, Familia, Banca Privada y Alto Patrimonio las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las diferencias que presentan las series corresponden al objetivo de la inversión, porcentajes de remuneración y de comisión cobradas, siendo la serie APV exenta de comisión.

Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas en circulación de las series Clásica, APV, Familia, Banca Privada y Alto Patrimonio ascienden a 513.169,1598, 5.568,8196, 0, 0 y 325.065,8591, a un valor cuota de \$1.006,0968; \$990,1064; \$ 1.000,0000; \$ 999,4598 y \$ 996,1010 respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

<u>Serie</u>	<u>Característica</u>	Valor cuota <u>inicial</u> \$
CLASICA	La Serie de cuotas Clásica, se destinarán para aquellos partícipes que no requieran suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El aporte deberá ser mayor o igual a \$ 5.000 (cinco mil Pesos de Chile). Las operaciones de suscripción y rescate de esta serie de cuotas, podrán realizarse mediante el sistema de transmisión remota, vía electrónica utilizando la Red World Wide Web (Internet), o a través de Sistemas Telefónicos (Planta Telefónica), sistemas que podrán ser provistos directamente por la Administradora o por Agentes Colocadores autorizados.	1.000,0000
APV	La Serie de cuotas APV tendrá por objeto exclusivo la constitución de Planes de Ahorro Previsional Voluntario, establecidos en el Decreto Ley 3.500. Las operaciones de suscripción y rescate de esta serie de cuotas, podrán realizarse mediante el sistema de transmisión remota, vía electrónica utilizando la Red World Wide Web (Internet), a través de Sistemas Telefónicos (Planta Telefónica) u otros sistemas, que podrán ser provistos directamente por la Administradora o por Agentes Colocadores autorizados.	1.000,0000

<u>Serie</u>	<u>Característica</u>	<u>Valor cuota inicial</u> \$
ALTO PATRIMONIO	La Serie de cuotas Alto Patrimonio se destinarán a aquellos partícipes que no requieran suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El aporte deberá ser mayor o igual a \$50.000.000 (cincuenta millones de Pesos de Chile). Cumplida la condición anterior, las cuotas de dichas inversiones se mantendrán en esta serie independiente que con posterioridad el partícipe disminuya el monto antes indicado. Las operaciones de suscripción y rescate de esta serie de cuotas, podrán realizarse mediante el sistema de transmisión remota, vía electrónica utilizando la Red World Wide Web (Internet), o a través de Sistemas Telefónicos (Planta Telefónica), sistemas que podrán ser provistos directamente por la Administradora o por Agentes Colocadores autorizados.	1.000,0000
BANCA PRIVADA	La Serie de cuotas Banca Privada se destinará a aquellos partícipes que no requieran suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El aporte deberá ser mayor o igual a \$100.000.000 (cien millones de Pesos de Chile). Cumplida la condición anterior, las cuotas de dichas inversiones se mantendrán en esta serie independiente que con posterioridad el partícipe disminuya el monto antes indicado. Las operaciones de suscripción y rescate de esta serie de cuotas, podrán realizarse mediante el sistema de transmisión remota, vía electrónica utilizando la Red World Wide Web (Internet), a través de Sistemas Telefónicos (Planta Telefónica) u otros sistemas, que podrán ser provistos directamente por la Administradora o por Agentes Colocadores autorizados.	1.000,0000
BANCA FAMILIA	La Serie de cuotas Familia se destinará a aquellos partícipes que no requieran suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. Las operaciones de suscripción y rescate de esta serie de cuotas, podrán realizarse mediante el sistema de transmisión remota, vía electrónica utilizando la Red World Wide Web (Internet), a través de Sistemas Telefónicos (Planta Telefónica) u otros sistemas, que podrán ser provistos directamente por la Administradora o por Agentes Colocadores autorizados	1.000,0000

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2011 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	<u>Serie clásica</u>	<u>Serie APV</u>	<u>Serie Banca Privada</u>	<u>Serie Alto patrimonio</u>	<u>Total</u>
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-	-	-	-
Cuotas suscritas	518.918,2829	5.568,8196	345.000,0000	325.065,8591	1.194.552,9616
Cuotas rescatadas	(5.749,1231)	-	(345.000,0000)	-	(350.749,1231)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	513.169,1598	5.568,8196	-	325.065,8591	843.803,8385

**Comisiones:****Serie de Cuotas Clásica, Alto Patrimonio y Banca Privada:**

La suscripción de cuotas de las series, dará derecho a la sociedad administradora a cobrar una comisión de colocación de cuotas, diferida al rescate, aplicada sobre el 90% del monto original del aporte, en función de su permanencia según la siguiente tabla.

Tiempo de Permanencia	: 1 a 30 días; Comisión (IVA incluido)	: 1,80 %; % de Cuotas Liberadas de Cobro	10%
Tiempo de Permanencia	: 31 a 60 días; Comisión (IVA incluido)	: 0,90 %; % de Cuotas Liberadas de Cobro	10%
Tiempo de Permanencia	: 61 a 90 días; Comisión (IVA incluido)	: 0,40 %; % de Cuotas Liberadas de Cobro	10%
Tiempo de Permanencia	: Más de 90 días; Comisión (IVA incluido)	: 0,00%; % de Cuotas liberadas de Cobro	100%

**Serie de Cuotas Familia:**

La suscripción de cuotas de la serie Familia, dará derecho a la administradora a cobrar una comisión de colocación de cuotas, diferida al rescate, aplicada sobre el 100% del monto original del aporte, en función de su permanencia según la siguiente tabla.

Tiempo de Permanencia	: de 1 a 180 días; Comisión (IVA incluido)	: 2,0%; % de Cuotas Liberadas de Cobro	0%
Tiempo de Permanencia	: de 181 días o más; Comisión (IVA incluido)	: 0,0%; % de Cuotas Liberadas de Cobro	100%

**Serie de Cuotas APV:**

Para la serie de Cuotas APV no se contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas. Los retiros que afecten a los fondos depositados, originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, acogidos al régimen tributario señalado en la letra a) del inciso primero del artículo 20 L del D.L 3.500, originarán que la Administradora de Fondos deba girar a la Tesorería General de la República un monto equivalente al 15% de aquel retiro con cargo a la bonificación. Si el saldo bonificado es inferior a dicho monto se efectuará el cargo por el remanente.

A su vez, los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones Voluntarias, depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentren acogidos al régimen del literal b) del artículo 20 L del D.L 3.500 estarán afectados a una retención del 15% sobre el monto del rescate en pesos, el cual servirá de abono al impuesto único que establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.

**NOTA 11 – DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES**

Durante el período 2011 el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

## NOTA 12 - RENTABILIDAD DEL FONDO

## a) Rentabilidad nominal

Mes	Rentabilidad mensual acumulada				
	Clásica	APV	Familia	Banca Privada	Alto patrimonial
	%	%	%	%	%
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-
Diciembre	(1,7797)	(0,9894)	-	(0,0540)	(1,55000)

## NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

## a) Remuneración por administración

## Serie Clásica

La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será de hasta un 5,50% anual IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del fondo.

## Serie APV

La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,75 % anual, exento de IVA, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del fondo.

## Serie de Cuotas Familia

La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será de hasta un 4,50% anual IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del fondo.

## Serie de Cuotas Banca Privada

La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será de hasta un 2,50 % anual IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del fondo.





<u>Entidades</u>	<u>Custodia de valores</u>	
	<u>Monto custodiado</u>	<u>% sobre total de activo del fondo</u>
	<u>M\$</u>	<u>%</u>
Empresas de depósito de valores	-	-
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	<u>772.329</u>	<u>100,00</u>
Total cartera inversión en custodia	<u>772.329</u>	<u>100,00</u>
	=====	=====

#### NOTA 16 - EXCESOS DE INVERSION

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

#### NOTA 17 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO

<u>Naturaleza</u>	<u>Emisor</u>	<u>Representante de los beneficiarios</u>	<u>Monto UF</u>	<u>Vigencia</u>	
				<u>desde</u>	<u>hasta</u>
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,00	08/11/2011	11/01/2012

#### NOTA 18 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El fondo no tiene operaciones de compra con retroventa al cierre del período 2011.

#### NOTA 19 - INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a las serie Clásica, al último día de cada mes del período 2011, se detalla a continuación:

<u>Mes</u>	<u>Fondo mutuo Bci Selección Andina serie Clásica</u>			
	<u>Valor cuota (1)</u>	<u>Total de activos</u>	<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u>	
			<u>Partícipes</u>	<u>Partícipes</u>
	<u>\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>N°</u>
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	1.024,3268	962.999	45	83
Diciembre	1.006,0968	849.396	-	26

<u>Fondo mutuo Bci Selección Andina serie APV</u>					
<u>Mes</u>	<u>Valor cuota (1)</u>		<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u>		<u>Participes</u>
	<u>\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>N°</u>	
	Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	1.000,0000	962.999	-	-	-
Diciembre	990,1064	849.396	78	-	112

<u>Fondo mutuo Bci Selección Andina serie Familia</u>					
<u>Mes</u>	<u>Valor cuota (1)</u>		<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u>		<u>Participes</u>
	<u>\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>N°</u>	
	Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	1.000,0000	962.999	-	-	-
Diciembre	1.000,0000	849.396	-	-	-

<u>Fondo mutuo Bci Selección Andina serie Banca Privada</u>				
<u>Mes</u>	<u>Valor cuota (1)</u>	<u>Total de activos</u>	<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2)</u>	
			<u>(Incluyendo I.V.A.)</u>	<u>Partícipes</u>
	\$	M\$	M\$	N°
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	1.000,0000	962.999	-	-
Diciembre	999,4598	849.396	-	-

<u>Fondo mutuo Bci Selección Andina serie Alto Patrimonio</u>				
<u>Mes</u>	<u>Valor cuota (1)</u>	<u>Total de activos</u>	<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2)</u>	
			<u>(Incluyendo I.V.A.)</u>	<u>Partícipes</u>
	\$	M\$	M\$	N°
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	1.000,0000	962.999	8.834	3
Diciembre	996,1010	849.396	24.398	4

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del fondo.

#### NOTA 20 – SANCIONES

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2011, ni el Fondo ni la Sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## NOTA 21 – HECHOS RELEVANTES

Con fecha 29 de diciembre de 2011, según Resolución Exenta 643 de la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión por incorporación de Bci Administradora General de Fondos S.A. a Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. aprobando los estatutos de la sociedad absorbente y demás antecedentes necesarios para su fusión, en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, domiciliado en calle Ahumada N°312, oficina 236, comuna de Santiago. Materializada la fusión se producirá la disolución anticipada de la sociedad absorbida.

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. acordó la fusión con Bci Administradora General de Fondos S.A. y la reforma de estatutos sociales, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, domiciliado en calle Ahumada N°312, oficina 236, comuna de Santiago.

## NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a las disposiciones instruidas en la circular N° 2027 de 2 de junio 2011, se modificó el Reglamento Interno con fecha 28 de diciembre de 2011, el que entrará en vigencia a contar del día 7 de enero de 2012, manteniéndose vigente las siguientes series; Alto Patrimonio, APV, Banca Privada, Clásica y Familia.

Series vigentes						
<u>Series</u>	<u>Característica</u>	<u>Nombre de la Serie</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Término</u>	<u>Valor inicial cuota</u>	<u>Continuadora de serie</u>
ALPAT		ALTO PATRIMONIO	08-11-2011		1.000,0000	
APV	APV	APV	08-11-2011		1.000,0000	
BPRIV		BANCA PRIVADA	08-11-2011		1.000,0000	
CLASICA		CLÁSICA	08-11-2011		1.000,0000	
FAMILIA		FAMILIA	08-11-2011		1.000,0000	

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros que se informan.